

SECRETARIA DE EDUCACION EDUCACIÓN DE RISARALDA

CIRCULAR No. 0122

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA: PEREIRA, OCTUBRE 13 DE 2017

ASUNTO: COLABORACIÓN Y APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA, "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES", PIONERO EN EL PAÍS.

Atento saludo;

En cumplimiento de las Ordenanzas No. 006 de Mayo del 2016 por la cual se adopta el plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 Risaralda Verde y Emprendedora , que contempla como una de sus metas la realización de un ejercicio de Presupuesto Participativo con Niños y Adolescentes entre 6 y 13 años, y No. 016 del 17 de noviembre de 2016, que modifica el proceso de Presupuesto Participativo, permitiendo la inclusión de este grupo etario en la toma de decisiones, haciendo como salvedad que debía contar con una metodología independiente y con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Gobernación de Risaralda dio inicio a la implementación de dicho proceso en la presente vigencia.

Para lo anterior, se suscribió el convenio No. 66-08-2017-179 entre el ICBF Risaralda, el Departamento de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin de promover prácticas de democracia participativa en niños y adolescentes, a través de procesos de movilización y sensibilización en el derecho fundamental a la participación, con énfasis en presupuesto participativo en la gestión pública territorial, en los municipios de Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Pereira.

Dado que el dicho convenio no incluyó a los demás municipios (Apía, Balboa, Belén de Umbría, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía), la Administración Departamental preparó un plan de acción para este grupo de municipios, revisado por el ICBF, entidad que adicionalmente ofreció el apoyo en la implementación del proceso con los Coordinadores Zonales y Referentes con los que cuenta en estos municipios.

SECRETARIA DE EDUCACION EDUCACIÓN DE RISARALDA

A la fecha se ha dado cumplimiento las jornadas que denominamos Asambleas deliberatorias, que no son más que espacios en los que, mediante el uso de metodologías y herramientas acordes con el rango de edad, se interactuó con los niños y adolescentes, para descubrir con ellos como les gustaría ver a su municipio en el futuro y las cosas necesarias para lograrlo, cuyo producto fue un listado de ideas de proyectos que fueron sometidas a un proceso de revisión por parte de las dependencias sectoriales de la Administración Departamental y las consideradas viables serán incluidas en los tarjetones de cada municipio, y serán sometidas a votación de los niños y adolescentes en el mes de octubre según el siguiente cronograma:

Apía, Octubre 26
Balboa, Octubre 25
Belén de Umbría, Octubre 27
La Celia, Octubre 25
La Virginia, Octubre 18
Marsella, Octubre 24
Mistrató, Octubre 23
Pueblo Rico, Octubre 19
Quinchía, Octubre 24

Por lo anterior, La Secretaría de Educación Departamental, cordialmente solicita su colaboración y apoyo que sea necesario a la Secretaría de Planeación Departamental, para la realización de las actividades en las fechas previstas en cada municipio y promover la participación activa de los Docentes y Directivos Docentes, en este proceso pedagógico de democracia, "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES", pionero en el País.

Agradecemos su colaboración y acompañamiento.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Secretaria de Educación Departamental E


JUAN GUILLERMO LOPEZ MONTOYA
Director del Servicio Educativo

Elaboro: María Nubia Giraldo N.